



El Ayuntamiento de Soraluze-Placencia de las Armas concede ayudas económicas a obras de fachadas y/o tejados en edificios completos residenciales o de viviendas y locales. Se adjunta información relativa a los requisitos a cumplir, cuantía de las ayudas y documentación a presentar.

*La tramitación de las ayudas se realizará a través de Debegesa, Sociedad Urbanística de Rehabilitación de la comarca del Bajo Deba, desde sus oficinas en Eibar.*



**SOLICITUD DE AYUDAS FINANCIERAS PARA ACTUACIONES DE REHABILITACION  
OBRAS DE RESTAURACION DE FACHADAS Y CUBIERTAS**

DATOS PERSONALES DE LA PERSONA REPRESENTANTE Presidente/a o Administrador/a de la Comunidad Vecinal	
Nombre y Apellidos	Teléfono
D.N.I	
Dirección -Población (a efectos de notificación)	

DATOS DE LOCALIZACION DEL INMUEBLE A REHABILITAR	
Dirección-Población	
Nº de viviendas del edificio	Nº de locales del edificio
Edad del edificio	Nº de solicitantes
Tipo de obra	
Total Presupuesto de las obras (sin I.V.A)	

Declaro reunir y aceptar todos los requisitos de la convocatoria.

Fecha:

Firma:



**SOLICITUD DE AYUDAS FINANCIERAS PARA ACTUACIONES DE REHABILITACION  
OBRAS DE RESTAURACION DE FACHADAS Y CUBIERTAS**

DATOS PERSONALES DE LA PERSONA SOLICITANTE	
Nombre	
Primer Apellido	
Segundo Apellido	
D.N.I. NAN	Teléfono <i>Telefonia</i>
Nº Cuenta Corriente:	

DATOS RELATIVOS A LA VIVIENDA		
Piso	Mano	I.B.I. Nº fijo
Superficie útil vivienda/local		Cuota de participación

Fecha:

Firma:

### CONDICIONES DEL EDIFICIO

- Disponer de 2/3 partes de la superficie útil total destinada a vivienda, quedando excluida de este cómputo la superficie de la planta baja.
- Tener una antigüedad superior a 10 años.
- Encontrarse adecuados urbanísticamente, y sin limitaciones para la obtención de licencia municipal.
- Disponer de un tratamiento unitario de los elementos de fachada (ventanas, balcones, cierres, calderas, antenas,...). No se concederá la subvención en caso de que la fachada presente instalaciones no autorizadas o de que alguno/s de los citados sea de color o composición diferente a los demás de la fachada, a no ser que en el proyecto presentado para la petición de licencia se prevea la sustitución de los mismos y la uniformización de las condiciones estéticas de la fachada.
- No encontrarse en estado de ruina, demolido parcialmente o vaciado en su interior.

### PRESUPUESTO PROTEGIBLE

- Es el coste real de la actuación de rehabilitación tanto de fachada como de cubierta a realizar por la comunidad, incluidos los gastos de la redacción del proyecto y sin incluir el I.V.A.

IMPORTES DE LAS SUBVENCIONES	IP	Nº Miembros	% Subvención a fondo perdido
	=< 9.000 €	=< 3	Integrada 35% Aislada 20%
		> 3	Integrada 40% Aislada 25%
	=< 15.025 €	=< 3	Integrada 30% Aislada 15%
		> 3	Integrada 35% Aislada 20%
	=< 21.035 €	=<3	Integrada 25% Aislada 10%
		> 3	Integrada 30% Aislada 15%
	=< 33.055 €	=< 3	Integrada 20% Aislada 5%
		> 3	Integrada 25% Aislada 10%

#### TOPE MAXIMO DE LA SUBVENCION A FONDO PERDIDO

- Rehabilitación integrada = 1.500 € por vivienda o local comercial.
- Aislada = 600 € por vivienda o local comercial.

#### SOLICITUD CUMPLIMENTADA

- Impreso de solicitud de la comunidad, firmada por los/as solicitantes y acuerdo de la comunidad con los porcentajes a pagar por cada vecino/a.
- Impreso de solicitud individual (por vivienda o local), para la gestión de las ayudas individualizadas.
- Fotocopia de los presupuestos detallados (C.I.F., mediciones, precios unitarios y totales, firma de la persona ofertante y conformidad de la persona solicitante) o Proyecto redactado por el Técnico Competente y visado.
- Solicitud de licencia de obra del Ayuntamiento.
- Fotografías de la zona afectada por las obras.
- Fotocopia del D.N.I. de todos/as los/as solicitantes (en caso de familia numerosa fotocopia del libro de familia numerosa y si hay menores de edad sin D.N.I. fotocopia del libro de familia).
- Fotocopia del último recibo de la contribución.
- Fotocopia completa de las escrituras registradas, en caso de no tenerlas aún registradas, además fotocopia del pago de los gastos a notaria.
- Los/as inquilinos/as, además deberán presentar la copia del contrato de arrendamiento o los dos últimos recibos y el consentimiento del dueño o dueña para la ejecución de las obras de rehabilitación.
- Certificado de convivencia del Ayuntamiento.
- Fotocopia completa de la última declaración de la renta. En caso de no hacer declaración:
  - Certificado de Hacienda de no hacer declaración.
  - Certificado de vida laboral, en la Seguridad Social (Eibar).
  - Certificado de ingresos de la empresa, de la pensión de la Seguridad Social o del INEM.
- En caso de transmisión de las viviendas o locales por las que se hubieran percibido ayudas económicas directas, durante el plazo de 5 años a partir del final de las obras, el/la beneficiario/a de las ayudas deberá reintegrar la totalidad del importe recibido incrementado con los intereses legales.



## DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR AL FINALIZAR LA OBRA

- IMPRESO CUMPLIMENTADO DE "COMUNICACIÓN DE OBRA TERMINADA"(DEBEGESA)
- FOTOGRAFÍAS DE LA OBRA REALIZADA
- FACTURAS DEFINITIVAS CON IVA, NÚMERO, FECHA, FIRMA Y SELLO DEL GREMIO CONTRATADO
- LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS OTORGADA POR EL AYTO.



## COMUNICACION DE OBRA TERMINADA

D/D<sup>a</sup>....., mayor de edad, con domicilio en ..... y D.N.I. nº ....., como titular de las obras de rehabilitación promovidas en ..... de Soraluze-Placencia de Las Armas.

**EXPONE:** Que se han finalizado las obras de rehabilitación de ..... para las que se solicitaron ayudas económicas municipales, conforme a las Bases reguladoras, con un importe final total de .....€.

**SOLICITA:** La inspección técnica correspondiente a efectos de que sea expedido el certificado de fin de obra.

En ....., a ..... de .....de 2.00..

Fdo: